5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 28 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia en relación con procedimiento de desamparo.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia en relación con el procedimiento de desamparo (DPCO)353-2025-00000334-1 al progenitor con DNI 30786689Q y a la progenitora con DNI 30813099E con respecto a P.C.A.

En los procedimientos que se instruyen en esta Delegación y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente notificación, el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. Se le informa asimismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se tendrá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba, para la notificación del citado trámite de audiencia en un plazo de diez días desde la presente publicación.

Córdoba, 28 de mayo de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

00322854